

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 10-009503-00004-0000
Fecha: 2013-03-13 16:32:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 11

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia Expediente No. 10009503
Asunto Solicitud de patente para
**ARTÍCULO ABSORBENTE QUE TIENE MEDIOS DE INDICACIÓN
DE AJUSTE DE TAMAÑO**
Solicitante **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
Fecha de solicitud 29 de enero de 2010

1. Yo, LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio No. **22721** notificado por fijación en lista de 12 de diciembre de 2012.
2. Mediante oficio No. **22721** se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. **Claridad en las reivindicaciones**

De acuerdo al Señor Examinador, Las reivindicaciones 1, 3 y 6 presentan ventajas o efectos de los sujetadores del artículo absorbente. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo, las partes que lo componen y todo lo que permita establecer cómo se llegó a tal resultado.

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 604 4794 Ext. 6729 / 6731 - Fax: (57-4) 604 4731- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

Con el fin de superar esta objeción, el solicitante ha modificado el capítulo reivindicatorio, de manera que la nueva reivindicación 1 ha incorporado las características de las reivindicaciones 3 y 5. La nueva reivindicación incluye la característica que hay una zona de transición (19a) próxima al objetivo (18), dicha zona de transición forma una indicación gradual de que el artículo es demasiado pequeño para el usuario por la intensidad del color, forma, patrón de densidad o expresión de caracteres, gráfico, texto o la combinación del mismo.

El Examinador menciona que las reivindicaciones 2 y 7 no son claras, porque utilizan términos indefinidos y sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Con el fin de superar la objeción planteada con respecto a las reivindicación 2 y 7, se ha eliminado la reivindicación 2 y el término "al menos" de la reivindicación 7.

Debido a las modificaciones anteriormente mencionadas, el absorbente se encuentra ahora suficientemente sustentado y soportado por la descripción y las reivindicaciones se encuentran claramente definidas, estando las deficiencias de los artículos 30 y 22, Decisión 486 de la Comunidad Andina, superadas.

2.2. Análisis de novedad

El examinador refiere que las reivindicaciones 1 a 11 se ven afectadas por novedad, ya que las características técnicas de la reivindicación 1 eran anticipadas por las anterioridades D1 y D2, concluyendo que el artículo absorbente descrito en la reivindicación 1, no es nuevo.

Al respecto, queremos llamar la atención sobre los siguientes argumentos:

- (1) El documento D1 se refiere a un pañal que tiene gancho y sujetadores. La Figura 9 muestra que en un área objetivo 39, se proporciona en la porción frontal del pañal. El área objetivo tiene un diseño de rayas con código de color para mostrar una pluralidad de diferentes posiciones de fijación.

- (2) No hay ninguna indicación de un área objetivo y un indicador de ajuste de tamaño como se define en la presente invención. El área objetivo (39) en D1 parece sólo tener indicios de posicionamiento para proporcionar una colocación adecuada y simétrica del pañal sobre el usuario. No hay ninguna zona de transición tal como se define en la nueva reivindicación 1.
- (3) El documento D2 describe una prenda desechable que tiene medios de indicios para proporcionar un ajuste adecuado y simétrico en la prenda sobre un usuario. Las marcas de pares de posicionar 32, 34 y 36 se encuentran en la misma distancia de la línea central longitudinal. No hay ninguna descripción de ajuste de un área objetivo y los indicadores de tamaño como se reivindica en la presente invención.
- (4) El propósito principal de las señales en D2 es proporcionar un ajuste adecuado y simétrico del artículo sobre el usuario.
- (5) En D2, (párr. [0071]) y Fig. 2, 6A-C se describen segundas y terceras marcas de posicionamiento 34, 36 dispuestos en ambos lados laterales del primer par de marcas de posicionamiento 32. La segunda y tercera marcas de posicionamiento 34, 36 son marcas discretas, cada una que indica un mayor tamaño en una matriz de prendas absorbentes que comprenden por ejemplo, tres tamaños diferentes (párr. [0080])
- (6) No hay ninguna zona de transición entre marcas adyacentes, por ejemplo, entre la primera y segunda marcas 32 y 34, que pudiera formar una indicación gradual de que el artículo es demasiado pequeño. La primera y segunda marcas 32 y 34 son discretas y separadas una de otra en dirección transversal.

Por lo tanto, concluimos que la materia reclamada en el nuevo capítulo reivindicatorio es claramente nueva sobre los documentos D1 y D2, respectivamente.

También deseamos anotar ante que la reivindicación 1 es inventiva sobre D1 y D2.

El problema técnico a ser resuelto por la presente invención es reducir el problema de filtración y proveer un mejor ajuste del artículo absorbente. Dicho problema ha sido resuelto por las características establecidas en la reivindicación 1, en el que los artículos

absorbentes tienen características que indican al cuidador si el artículo es de un tamaño adecuado o si el usuario necesita un artículo de un tamaño más grande. Los problemas de filtración son aquí reducidos y el ajuste mejorado.

Ambos documentos D1 y D2 principalmente tratan con el problema de proporcionar un ajuste adecuado y simétrico del artículo en el usuario y no con el problema de indicarle al cuidador si el artículo es del tamaño correcto o si un tamaño mayor es necesario. Así, el experto no obtiene la orientación de cualquiera de dichos documentos para solucionar el problema al que se dirige la presente invención.

Así mismo, las características anteriormente mencionadas, son **diferentes** frente al arte anterior, sin ser además derivadas de manera obvia de los documentos D1 y D2 respectivamente, solos o en combinación.

En consecuencia, un técnico con conocimientos medios en la materia no estaba en condiciones de plantearse el problema, tampoco de resolverlo en la forma en que se reivindica y tampoco de prever el resultado, por lo que la presente solicitud posee la altura inventiva para que se le conceda el privilegio solicitado.

3. Modificación de la solicitud en trámite

Con el objeto de subsanar las objeciones presentadas por su Despacho y de acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar nuevo capítulo reivindicatorio modificado.

4. De acuerdo con los argumentos y modificaciones presentados con este escrito, la presente solicitud cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos en la Decisión 486 y las objeciones formuladas por el Examinador se ven superadas.

Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. **22721** toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

5. ANEXOS

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 9 reivindicaciones
- Formulario para modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Suecia	405 03 Göteborg,	Göteborg
Dirección electrónica		No. Fax
clientes@cavelier.com		2 11 86 50
		Número telefónico
		3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

De Páez Luz Clemencia

C.C. 35.456.344

T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 4ª No. 72 –35		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite**Corrección:****Expediente No 10.009.503****Aparece****Debe ser****Modificación:****Modificación al capítulo reivindicatorio.**

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 9 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

**Modificación al capítulo descriptivo.****Modificación al resumen.****Modificación a los dibujos.****Modificación al solicitante.****5. Anexos**

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	
C.C. 35.456.344 DE Usaquén	Tarjeta Profesional 23.555

RBL\RBL\NCA\ID-AF237836\WPC11256

REIVINDICACIONES

1. Un artículo absorbente que comprende un primer panel (11) de cuerpo, un segundo panel (12) de cuerpo y una porción (13) de entrepierna que se extiende entre el primer y segundo paneles de cuerpo, el artículo tiene una dirección longitudinal (y) y una transversal (x) y el primer y segundo paneles de cuerpo tienen bordes (11a; 12a) y (11b; 12b) laterales longitudinal y transversal, el primer panel de cuerpo comprende un área (18) objetivo dirigida a recibir sujetadores (17) localizados en los bordes (12a; 22a) laterales longitudinales opuestos del segundo panel (12) de cuerpo, en el cual cuando los sujetadores se sujetan al área (18) objetivo, el artículo asumirá una forma tipo calzoncillo y donde por lo menos un medio de indicación (19) de ajuste de tamaño está dispuesto en el primer panel (11) de cuerpo, **caracterizado porque** el área (19) objetivo se localiza en una parte central transversal del primer panel (11) de cuerpo y porque dicho medio de indicación (19) de ajuste de tamaño está localizado entre el área objetivo y un borde (11a) lateral longitudinal del primer panel (11) de cuerpo y se adapta para indicar que el artículo es demasiado pequeño para el usuario, en donde, el área (18) objetivo y el medio (19) de indicación de ajuste de tamaño están dispuestos de tal forma que cuando se usa, el artículo se sujeta a un usuario por medio de dichos sujetadores (17), el borde (12a; 22a) lateral longitudinal respectivo del segundo panel (12) de cuerpo, al cual se fija el sujetador (17), quedará localizado lateralmente dentro del medio (19) de indicación de ajuste de tamaño para ocultar sustancialmente el medio de indicación de ajuste de tamaño cuando el tamaño del artículo sea adecuado para el usuario, pero cuando el tamaño del artículo es demasiado pequeño para el usuario, el medio (19) de indicación de ajuste de tamaño se volverá visible entre el área (18) objetivo y el borde (12a; 22a) lateral longitudinal del segundo panel de cuerpo (12), y en donde el medio (19) de ajuste

de tamaño comprende una zona (19a) de transición cerca del área (18) objetivo, donde la zona de transición forma una indicación gradual de que el artículo es demasiado pequeño para el usuario por medio de intensidad de color, tamaño, densidad del patrón o expresión de los personajes, gráfico, texto o combinaciones de los mismos.

2. Un artículo absorbente como se reclama en cualquiera de la reivindicación 1, **caracterizado porque** el medio (19) de ajuste de tamaño se dispone en ambos lados laterales de la parte central transversal que forma el área (18) objetivo, donde el medio (19) de ajuste de tamaño comprende una zona (19a) de transición cerca del área (18) objetivo, donde la zona de transición forma una indicación gradual de que el artículo es demasiado pequeño para el usuario por medio de intensidad de color, tamaño, densidad del patrón o expresión de los personajes, gráfico, texto o combinaciones de los mismos.
3. Un artículo absorbente como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, **caracterizado porque** el medio (19) de ajuste de tamaño comprende un patrón impreso en una superficie del artículo que se orienta a la prenda de vestir.
4. Un artículo absorbente como se reclama en la reivindicación 3, **caracterizado porque** una cinta (22) de material de recepción, adaptada para recibir los sujetadores (17), se dispone en el primer panel (11) de cuerpo, la cinta se extiende en dirección lateral sobre el área (18) objetivo y sobre una parte del medio (19) de indicación de ajuste de tamaño, la cinta de material de recepción es transparente, de modo que el patrón impreso es visible a través de la misma.
5. Un artículo absorbente como se reclama en cualquiera las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado porque** el área (18) objetivo se localiza en una cinta del material de recepción adaptada para recibir los sujetadores (17).

- 71
6. Un artículo absorbente como se reclama en la reivindicación 5, **caracterizado porque** el medio (19) de indicación de ajuste de tamaño comprende un patrón impreso en la cinta del material de recepción.
 7. Un artículo absorbente como se reclama en la reivindicación 3, **caracterizado porque** la superficie del artículo que se orienta a la prenda de vestir actúa como un material de recepción adaptado para recibir los sujetadores (17).
 8. Un artículo absorbente como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** el área (18) objetivo comprende un patrón y/o color distintivamente diferente de aquel del medio (19) de indicación de ajuste de tamaño.
 9. Un artículo absorbente como se reclama en cualquiera de las reivindicaciones precedentes, **caracterizado porque** el artículo es un pañal para bebé.

RBL\RBL\ID-237796\WPC11256